

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15/07/14, se ha decretado la quiebra a la antes concursada preventivamente PLENIT S.A.I.C.E.I. Inscripta en I.G.J. con fecha 4 de Febrero de 1969, bajo el Nº 33 Lº67, Fº 19 del Tomo A de Estatutos Nacionales, C.U.I.T. 33-51699453-9, con domicilio en la calle Paraná 426 Piso 7º "B" de esta Cdad. Autónoma de Bs. As. Se ha resuelto mantener a la Sindicatura Estudio Sgromo y Asoc, con domicilio en Av. Córdoba Nº 875, Piso 13º Of. "B", Capital Federal (Tel. 4313-6514/4254-2000), ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el 10/09/2014, la cual presentará, el Inf. Individual -Art. 35 LCQ- el 25.10.2014 y el Inf. Gral. -Art. 39 LCQ- el 05/12/2014. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen a la Sindicatura los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad prohibiéndose hacer pagos o entrega de Bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 4 de Agosto de 2014. Santiago Doynel, Secretario.

S/C 240494 Set. 15 Set. 19
